



REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

## ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA

28-01-2020

### 1. ANTECEDENTES GENERALES

ID Licitación	751-30-LP19
Bien/Servicio	Servicio de Seguridad para dependencias del Gobierno Regional de Atacama
División	División de Administración y Finanzas
Conforme Bases	Aprobadas por Res. Exenta General N° 911, del 24 de diciembre de 2019.

### 2. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo a la evaluación administrativa efectuada en el Acto de Apertura de la Licitación Pública ID 751-30-LP19 conforme los criterios de admisibilidad definidos en las Bases Administrativas y Técnicas – y consignada en el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21 de enero de 2020; los resultados son los siguientes:

N°	OFERENTE	RUT	OFERTA
1	PROTEC SEGURIDAD SPA.	76.759.453-4	ACEPTADA
2	GÓMEZ Y OLIVERA LIMITADA (SERVAT)	76.357.838-0	ACEPTADA

### 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA

Las ofertas serán recomendadas técnica y económicamente por la Comisión de Evaluación, fundada en los resultados del proceso de evaluación. Las ofertas se evaluarán en dos instancias o etapas.

#### 3.1. EVALUACIÓN TÉCNICA (70%)

La evaluación de la oferta técnica de la propuesta considera los siguientes factores:

CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA	PJE. MÁXIMO	PESO (%)
1. Presentación conforme de los antecedentes.	100	5%
2. Especificaciones Técnicas del Servicio	100	45%
3. Condiciones de Empleo	100	10%
4. Comportamiento contractual anterior.	100	10%
TOTAL		70%

#### 3.1.1 Presentación conforme de los antecedentes (5%)

PROVEEDOR	(DETALLE – EVIDENCIA – OBSERVACIONES)	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO (%)
76.759.453-4	La totalidad de los antecedentes son presentados en el plazo de recepción y apertura de ofertas.	100	5
76.357.838-0	Uno o más de los antecedentes solicitados, se presentan dentro del plazo de aclaración de las ofertas.	50	2.5

## 3.1.2 Especificaciones Técnicas del Servicio (45 %)

CRITERIO: 3.1.2 Especificaciones Técnicas del Servicio			PESO 45%	
3.1.2.1.- Especificaciones Técnicas de la Empresa (100 pts)			25%	
Proveedor	Atributo Obtenido	Puntaje Obtenido	Porcentaje Obtenido	Observaciones
76.759.453-4	Certificado de autorización vigente para prestar servicios de seguridad otorgada por Carabineros de Chile OS10. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (No de Empresa con Certificado de Autorización Vigente para prestar Servicios de Seguridad otorgada por Carabineros de Chile.	15	3.75	Cumple
76.357.838-0	Certificado de autorización vigente para prestar servicios de seguridad otorgada por Carabineros de Chile OS10. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (No de Empresa con Certificado de Autorización Vigente para prestar Servicios de Seguridad otorgada por Carabineros de Chile.	15	3.75	Cumple
76.759.453-4	Curriculum de la empresa. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Empresa con su Respectivo Currículum / 1 )(PUNTAJE)(PESO%). )	15	3.75	Cumple
76.357.838-0	Curriculum de la empresa. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Empresa con su Respectivo Currículum / 1 )(PUNTAJE)(PESO%). )	9	2.25	Cumple
76.759.453-4	Plan de trabajo de la empresa. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Empresa con Plan de Trabajo definido / 1 )(PUNTAJE)(PESO%).	15	3.75	Cumple
76.357.838-0	Plan de trabajo de la empresa. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Empresa con Plan de Trabajo definido / 1 )(PUNTAJE)(PESO%).	15	3.75	Cumple
76.759.453-4	Sistema de rondas. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Empresa con Sistema de Rondas definido / 1 )(PUNTAJE)(PESO%).	15	3.75	Cumple
76.357.838-0	Sistema de rondas. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Empresa con Sistema de Rondas definido / 1 )(PUNTAJE)(PESO%).	15	3.75	Cumple
76.759.453-4	Sistema de turnos. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (No de Empresa con Sistema de Turnos definido / 1 )(PUNTAJE)(PESO%).	10	2.5	Cumple
76.357.838-0	Sistema de turnos. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (No de Empresa con Sistema de Turnos definido / 1 )(PUNTAJE)(PESO%).	10	2.5	Cumple
76.759.453-4	Detalle de equipos y/o materiales de los guardias de seguridad. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Empresa con Detalle de Equipos y/o Materiales de los Guardias de Seguridad / 1 )(PUNTAJE)( PESO%).	10	2.5	Cumple
76.357.838-0	Detalle de equipos y/o materiales de los guardias de seguridad. Para evaluar este	10	2.5	Cumple

	critério se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Empresa con Detalle de Equipos y/o Materiales de los Guardias de Seguridad / 1 )(PUNTAJE)( PESO%).			
76.759.453-4	Imágenes de uniformes a proporcionar. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Empresa con Imágenes de Uniformes a proporcionar / 1)(PUNTAJE)(PESO%).	10	2.5	Cumple
76.357.838-0	Imágenes de uniformes a proporcionar. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Empresa con Imágenes de Uniformes a proporcionar / 1)(PUNTAJE)(PESO%).	10	2.5	Cumple
76.759.453-4	N° de guardias que dispondrá la empresa para resguardar ambas dependencias del Gobierno Regional de Atacama. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Empresa con detalle del N° de guardias a proporcionar / 1 )(PUNTAJE)( PESO%).	10	2.5	Cumple
76.357.838-0	N° de guardias que dispondrá la empresa para resguardar ambas dependencias del Gobierno Regional de Atacama. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Empresa con detalle del N° de guardias a proporcionar / 1 )(PUNTAJE)( PESO%).	10	2.5	Cumple
<b>Puntajes obtenidos</b>				
76.759.453-4	<b>Especificaciones Técnicas de la Empresa</b>	<b>100</b>	<b>25</b>	
76.357.838-0	<b>Especificaciones Técnicas de la Empresa</b>	<b>94</b>	<b>23.5</b>	
<b>3.1.2.2.- Especificaciones Técnicas de los Guardias de Seguridad (100pts.)</b>				
<b>Proveedor</b>	<b>Atributo Obtenido</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>Porcentaje Obtenido</b>	<b>Observaciones</b>
76.759.453-4	Certificado Curso OS10 por cada guardia que se desempeñara en las dependencias. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Guardias de Seguridad con su respectivo Certificado Curso OS10 / No total de Guardias de Seguridad) (PUNTAJE)(PESO%).	3	0,3	De los 10 guardias propuestos solo 3 presentaron certificado cursos OS 10
76.357.838-0	Certificado Curso OS10 por cada guardia que se desempeñara en las dependencias. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Guardias de Seguridad con su respectivo Certificado Curso OS10 / No total de Guardias de Seguridad) (PUNTAJE)(PESO%).	10	1	
76.759.453-4	Certificado de Antecedentes para fines especiales que verifique no encontrarse actualmente acusado o haber sido condenado por crimen o simple delito. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Guardias de Seguridad con su respectivo Certificado de Antecedentes sin Sanciones por crimen o simple delito / N° total de Guardias de Seguridad)(PUNTAJE)(PESO%).	5	0.5	De los 10 guardias propuestos, 5 de ellos cumplen con certificado de antecedentes.
76.357.838-0	Certificado de Antecedentes para fines especiales que verifique no encontrarse actualmente acusado o haber sido condenado por crimen o simple delito. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Guardias de Seguridad con su respectivo Certificado de Antecedentes sin Sanciones por crimen o simple delito / N° total	10	1	Cumple

	de Guardias de Seguridad)(PUNTAJE)(PESO%).			
76.759.453-4	Certificado de Antecedentes para fines especiales por cada guardia que se desempeñará en las dependencias, en el cual se verifique no haber sido sancionado por actos de violencia intrafamiliar de acuerdo con la ley N°20.066. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Guardias de Seguridad con su respectivo Certificado de Antecedentes sin Sanciones de acuerdo a la ley N°20.066 / No total de Guardias de Seguridad) (PUNTAJE) (PESO %).	5	0,5	De los 10 guardias propuestos, 5 de ellos cumplen con certificado de antecedentes de Violencia Intrafamiliar.
76.357.838-0	Certificado de Antecedentes para fines especiales por cada guardia que se desempeñará en las dependencias, en el cual se verifique no haber sido sancionado por actos de violencia intrafamiliar de acuerdo con la ley N°20.066. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Guardias de Seguridad con su respectivo Certificado de Antecedentes sin Sanciones de acuerdo a la ley N°20.066 / No total de Guardias de Seguridad) (PUNTAJE) (PESO %).	10	1	Cumple
76.759.453-4	Certificado de salud compatible con la función, por cada guardia que se desempeñará en las dependencias. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Guardias de Seguridad con su respectivo Certificado de Salud Compatible / N° total de Guardias de Seguridad) (PUNTAJE) (PESO%).	0	0	No presenta certificado de salud compatible con la función, por cada guardia que se desempeñará en las dependencias.
76.357.838-0	Certificado de salud compatible con la función, por cada guardia que se desempeñará en las dependencias. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Guardias de Seguridad con su respectivo Certificado de Salud Compatible / N° total de Guardias de Seguridad) (PUNTAJE) (PESO%).	10	1	Cumple
76.759.453-4	Certificado de enseñanza media completa, por cada guardia que se desempeñará en las dependencias. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Guardias de Seguridad con su respectivo Certificado de Enseñanza Media Completa / No total de Guardias de Seguridad) (PUNTAJE) (PESO%).	0	0	De los 10 guardias propuestos, ninguno de ellos presenta certificado de Enseñanza Media completa.
76.357.838-0	Certificado de enseñanza media completa, por cada guardia que se desempeñará en las dependencias. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Guardias de Seguridad con su respectivo Certificado de Enseñanza Media Completa / No total de Guardias de Seguridad) (PUNTAJE) (PESO%).	10	1	Cumple
76.759.453-4	Curriculum Vitae, de cada guardia que se desempeñará en las dependencias. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Guardias de Seguridad con su respectivo Curriculum / N° total de Guardias de Seguridad) (PUNTAJE) (PESO%).	5	0,5	De los 10 guardias propuestos, 5 de ellos presentan su curriculum vitae.
76.357.838-0	Curriculum Vitae, de cada guardia que se desempeñará en las dependencias. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente	10	1	Cumple

	fórmula de Cálculo: (N° de Guardias de Seguridad con su respectivo Curriculum / N° total de Guardias de Seguridad) (PUNTAJE) (PESO%).			
76.759.453-4	Contactos que verifiquen una experiencia previa de a lo menos, 1 año como Guardia de Seguridad. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula: (N° de Contactos con Experiencia Verificada / N° total de Contactos indicados) (PUNTAJE) (PESO%).	2	0,2	Solo 2 señalan contacto de verificación de experiencia.
76.357.838-0	Contactos que verifiquen una experiencia previa de a lo menos, 1 año como Guardia de Seguridad. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula: (N° de Contactos con Experiencia Verificada / N° total de Contactos indicados) (PUNTAJE) (PESO%).	0	0	No cumple
76.759.453-4	Edad compatible con el cargo, menor o igual que 55 años de edad. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula: (N° de trabajadores con edad S55 / N° total de trabajadores)(PUNTAJE)(PESO%)	15	1,5	Cumple
76.357.838-0	Edad compatible con el cargo, menor o igual que 55 años de edad. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula: (N° de trabajadores con edad S55 / N° total de trabajadores)(PUNTAJE)(PESO%)	15	1,5	Cumple
76.759.453-4	Certificado de conocimientos básicos en combate de incendios y/o primeros Auxilios. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Guardias de Seguridad con su respectivo Certificado de Conocimientos Básicos de Incendios y/o Primeros Auxilios / N° total de Guardias de Seguridad) (PUNTAJE) (PESO%).	1	0,1	No cumple
76.357.838-0	Certificado de conocimientos básicos en combate de incendios y/o primeros Auxilios. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Guardias de Seguridad con su respectivo Certificado de Conocimientos Básicos de Incendios y/o Primeros Auxilios / N° total de Guardias de Seguridad)(PUNTAJE)(PESO%).	10	1	Cumple
<b>Puntajes obtenidos</b>				
76.759.453-4	Especificaciones Técnicas de los Guardias de Seguridad	36	3,6	
76.357.838-0	Especificaciones Técnicas de los Guardias de Seguridad	85	8,5	

**3.1.2.3. Especificaciones Técnicas de los Supervisores (100pts.)**

Proveedor	Atributo Obtenido	Puntaje Obtenido	Porcentaje Obtenido	Observaciones
76.759.453-4	Curriculum Vitae, de cada Supervisor que se desempeñará en las dependencias. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Supervisores de la Empresa con su respectivo Curriculum / N° total de Supervisores de la Empresa) (PUNTAJE) (PESO%).	10	1.0	Dos de tres supervisores presentaron curriculum vitae.
76.357.838-0	Curriculum Vitae, de cada Supervisor que se desempeñará en las dependencias. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Supervisores de la Empresa con su respectivo Curriculum / N° total de Supervisores de la Empresa)	15	1.5	Cumple

	(PUNTAJE) (PESO%).			
76.759.453-4	Contactos que verifiquen una experiencia previa de a lo menos, 2 años como Supervisor. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula: (N° de Contactos con Experiencia Verificada / N° total de Contactos indicados por la Empresa) (PUNTAJE)(PESO%).	5	0.5	Solo 1 de 3 supervisores señala contacto para verificar experiencia.
76.357.838-0	Contactos que verifiquen una experiencia previa de a lo menos, 2 años como Supervisor. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula: (N° de Contactos con Experiencia Verificada / N° total de Contactos indicados por la Empresa)(PUNTAJE)(PESO%).	15	1.5	Cumple
76.759.453-4	Haber pertenecido a alguna Institución de las Fuerzas Armadas o de Orden. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Supervisores de la Empresa que pertenecieron a alguna Institución de las Fuerzas Armadas o de Orden / N° total de Supervisores de la Empresa) (PUNTAJE) (PESO%).	0	0	
76.357.838-0	Haber pertenecido a alguna Institución de las Fuerzas Armadas o de Orden. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Supervisores de la Empresa que pertenecieron a alguna Institución de las Fuerzas Armadas o de Orden / N° total de Supervisores de la Empresa) (PUNTAJE) (PESO%).	0	0	
76.759.453-4	Certificado Curso OS10 por cada Supervisor que se desempeñará en las dependencias. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Supervisores de la Empresa con su respectivo Certificado Curso OS10 / N° total de Supervisores de la Empresa) (PUNTAJE) (PESO%).	6,7	0,7	1 de 3 supervisores presenta certificado Curso OS 10
76.357.838-0	Certificado Curso OS10 por cada Supervisor que se desempeñará en las dependencias. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Supervisores de la Empresa con su respectivo Certificado Curso OS10 / N° total de Supervisores de la Empresa) (PUNTAJE) (PESO%).	20	2	Cumple
76.759.453-4	Certificado de salud compatible con la función, por cada Supervisor que se desempeñará en las dependencias. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Supervisores de la Empresa con su respectivo Certificado de Salud Compatible / No total de Supervisores de la Empresa) (PUNTAJE)(PESO%).	0	0	No cumple
76.357.838-0	Certificado de salud compatible con la función, por cada Supervisor que se desempeñará en las dependencias. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Supervisores de la Empresa con su respectivo Certificado de Salud Compatible / No total de Supervisores de la Empresa)(PUNTAJE)(PESO%).	15	1.5	Cumple
76.759.453-4	Certificado de conocimientos en Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), por cada Supervisor que se desempeñará en las dependencias. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N°	0	0	No cumple

	de Supervisores de la Empresa con su respectivo Certificado de conocimientos en Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) / N° total de Supervisores de la Empresa) (PUNTAJE)(PESO%).			
76.357.838-0	Certificado de conocimientos en Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), por cada Supervisor que se desempeñará en las dependencias. Para evaluar este criterio se aplicará la siguiente fórmula de Cálculo: (N° de Supervisores de la Empresa con su respectivo Certificado de conocimientos en Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) / N° total de Supervisores de la Empresa)(PUNTAJE)(PESO%).	15	1.5	Cumple
<b>Puntajes obtenidos</b>				
76.759.453-4	Especificaciones Técnicas de los Supervisores	21,7	2,2	
76.357.838-0	Especificaciones Técnicas de los Supervisores	80	8,0	

## 3.1.3 Condiciones de Empleo (10%)

PROVEEDOR	(DETALLE – EVIDENCIA – OBSERVACIONES)	PUNTAJE MAXIMO = 100	PORCENTAJE OBTENIDO (Max. 10%)
76.759.453-4	(Remuneración bruta promedio de personal de guardias de seguridad de la empresa/remuneración bruta promedio mayor del total de ofertas presentadas)X Puntaje X Peso %.	99.3	9.93
76.357.838-0	(Remuneración bruta promedio de personal de guardias de seguridad de la empresa/remuneración bruta promedio mayor del total de ofertas presentadas)X Puntaje X Peso %.	100	10

## 3.1.4 Comportamiento contractual anterior (10%)

PROVEEDOR	(DETALLE – EVIDENCIA – OBSERVACIONES)	PUNTAJE OBTENIDO (Max. 100)	PORCENTAJE OBTENIDO (Max. 10%)
76.759.453-4	El oferente presenta 4 o más Certificados de Comportamiento Contractual Anterior (Anexo 8) con 0 (cero) multas y/o Amonestaciones.	100	10
76.353.838-0	El oferente presenta 4 o más Certificados de Comportamiento Contractual Anterior (Anexo 8) con 0 (cero) multas y/o Amonestaciones.	100	10

## 3.2.- EVALUACIÓN ECONOMICA (30%)

La evaluación de la oferta Económica de la propuesta considera los siguientes factores:

Precio de la oferta = (Precio Mínimo / Precio Proponente) * 100					
PROVEEDOR	MENOR PRECIO OFERTADO \$	FÓRMULA	PUNTAJE (Max. 100)	PESO % (Max. 30%)	PORCENTAJE OBTENIDO
76.759.453-4	3.680.000	3.680.000/3.680.000	100	30	30
76.357.838-0	3.920.168	3.680.000/3.920.168	93.8	30	28

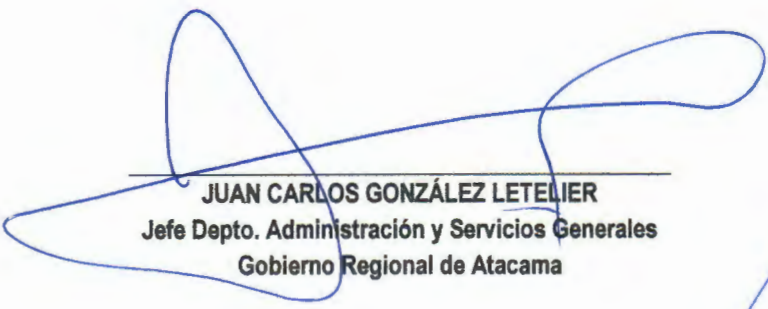
## 4. RESUMEN EVALUACION TÉCNICO-ECONÓMICA

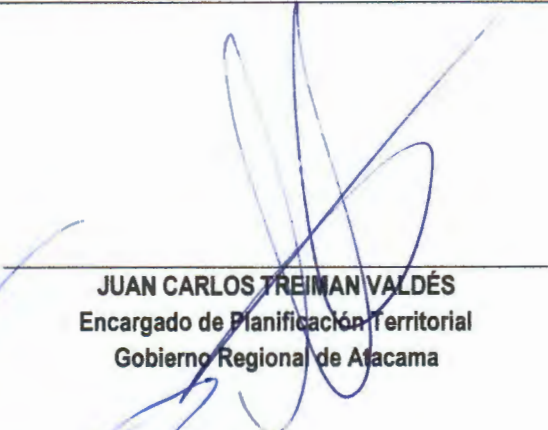
SUB-CRITERIO	PESO (%)	OFERENTE	
		76.759.453-4	76.357.838-0
Presentación conforme de los antecedentes.	5%	5	2.5
Especificaciones Técnicas del Servicio	45%	30.8	40
Condiciones de Empleo	10%	9.93	10
Comportamiento contractual anterior.	10%	10	10
Evaluación oferta económica	30%	30	28
<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>100%</b>	<b>85.75</b>	<b>90.5</b>

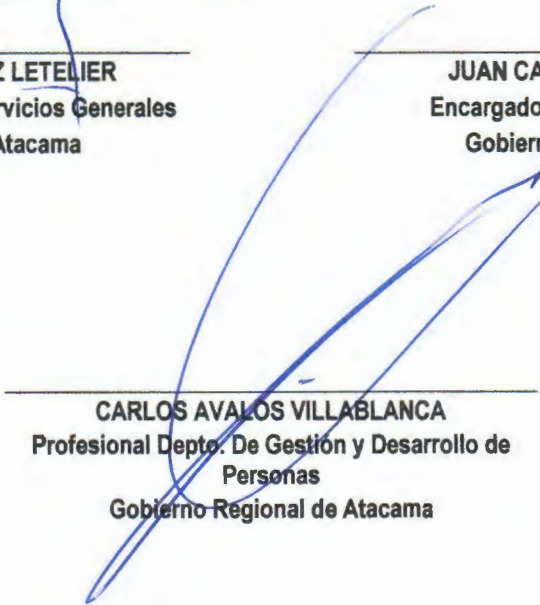
La Comisión de Evaluación, conformada por los abajo firmantes, declara haber analizado la(s) propuesta(s) admisible(s) del(los) oferente(s) presentado(s) y que - conforme los criterios de evaluación establecidos en las bases administrativas y técnicas, aprobadas por Resolución Exenta N° 911, del 24 de diciembre 2019 – recomienda lo siguiente:

Recomienda adjudicar a la oferente GÓMEZ Y OLIVERA LIMITADA (SERVAT), como la mejor alternativa de contratación, de acuerdo a los puntajes obtenidos en la Evaluación Técnico - Económica.

En comprobante, firman;

  
 JUAN CARLOS GONZÁLEZ LETELIER  
 Jefe Depto. Administración y Servicios Generales  
 Gobierno Regional de Atacama

  
 JUAN CARLOS TREIMAN VALDÉS  
 Encargado de Planificación Territorial  
 Gobierno Regional de Atacama

  
 CARLOS AVALOS VILLABLANCA  
 Profesional Depto. De Gestión y Desarrollo de  
 Personas  
 Gobierno Regional de Atacama